

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3969

Fraga

Secretaría

Bases para la creación de una Bolsa de trabajo de T.A.E.M. Arquitecto Técnico

Aprobación Bases de la convocatoria del concurso-oposición para la creación de una Bolsa de trabajo de T.A.E.M. Arquitecto Técnico

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 2026-2945 de fecha 2 de septiembre de 2026, las Bases de la Convocatoria del concurso-oposición para la creación de la Bolsa de trabajo de T.A.E.M. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Fraga, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Las bases de la convocatoria estarán disponibles en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fraga <https://fraga.sedelectronica.es/info.0>, así como en la página web del Ayuntamiento de Fraga <http://www.fraga.org/>

Fraga , a 7 de septiembre de 2026

Alcalde

Jose Ignacio Gramún Castillo